



Resolución Administrativa

N° 270-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 23 de abril del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 37358-2019-ANA, tramitado por el Sr. Máximo Sulca Mendoza, en su calidad de Presidente electo del "Comité de Usuarios de Agua Ccorihuilca Grande" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que *los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 203-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1º. - RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Ccorihuillca Grande, ubicado en el distrito de Ayacucho y provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
Presidente:	SULCA MENDOZA, Máximo	28268631
Vicepresidente:	SULCA MENDOZA, Mauro	28286640
Vocal (Secretario):	LOZANO MORAN, Manuel Emilio	09766325
Vocal (Tesorero):	LAURA DE MALDONADO, Magdalena	28209227
Vocal I:	CAMPOMANI HUAMANTINCO, Eleuterio	28218228

ARTÍCULO 2º.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido desde el 16 de abril del 2019 hasta el 15 de abril del año 2021.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Ccorihuillca Grande, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. AQUILES MARCELINO GÓMEZ MANDUJANO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA